



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	1) Víctor Fidel Castro Rentería 2) José Leónidas Ramos Palmera 3) Juan Bautista Martínez Urrutia 4) Luis Ariel Sánchez Cossio 5) José Hile Mosquera Waldo 6) Yeimar Ventura Mosquera Mosquera 7) James Waldo Orejuela
Demandado	1) Excavaciones Y Construcciones Iburguen S.A.S. 2) R3 Construcciones S.A.S. 3) PEC Constructora S.A.S
Radicado	05001310502520210030000
Auto de Sustanciación No.	493
Decisión/Temas	Pone en traslado solicitud de nulidad

Atendiendo a memorial presentado por la sociedad codemandada R3 Construcciones S.A.S. (Archivo 12 del expediente digital), a través de apoderado judicial y por medio del cual propone incidente de nulidad con fundamento en la causal contenida en el numeral 8 del artículo 133 del CGP, aplicable por remisión analógica en materia laboral; se pone en conocimiento de las partes tal situación y se corre traslado por el término de tres (3) días, para que se pronuncien al respecto y pidan las pruebas que consideren pertinentes en los términos del artículo 134 del mismo estatuto procesal.

El presente auto se notificará al apoderado incidentista al canal electrónico reportado por este. Y se ordena compartir por el mismo medio el enlace de acceso al expediente digital a éste.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Correos: sebastianlopezabogado@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL
CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 087 del
26/07/2023
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>
PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
Secretaria

©

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa03ea668e27ac70ff27a9700d00fb2bebef537b0e708f045c401989f89a554a**

Documento generado en 25/07/2023 03:53:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>